

08 AGO 2016

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

DECLARA FERIADO EL DÍA 10 DE
AGOSTO PARA LA REGIÓN DE
TARAPACÁ, CON MOTIVO DE LA
FIESTA RELIGIOSA DE SAN
LORENZO DE TARAPACÁ

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

L E Y N° 20.941

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON -5 AGO 2016 RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	MSEV 518. MS
DEP T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C.CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V O P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley originado en moción de los diputados señores Hugo Gutiérrez Gálvez, Renzo Trisotti Martínez, Claudio Arriagada Macaya, Lautaro Carmona Soto, Daniel Melo Contreras, Roberto Poblete Zapata y Guillermo Teillier del Valle, y de la diputada señora Camila Vallejo Dowling

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase feriado el día 10 de agosto de 2016 para la Región de Tarapacá, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá."



Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 04 AGO 2016

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior
y Seguridad Pública